



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
proceso declarativo verbal con pretensión de Restitución Bien Inmueble	Empresas Públicas de Calarcá ESP	Argenis Sánchez Loz	EXCEPCIONES PREVIAS	3 DÍAS	4 de febrero de 2022	40 Expediente Digital	2021-225

FIJACIÓN: 3 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 3 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a512817e6c6cdebfe37433c9afd8c6cb588d013a99e0178e9c20c03956815c**
Documento generado en 01/02/2022 07:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>